

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 15 DIC 2020

Proceso N° 2018-397-00

La documental aportada por Salud Total EPS vista a folios 47-234, y la aportada por el Centro Policlínico del Olaya-CPO obrante a folios 249-410, se ponen en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

Se acepta la sustitución de poder que hace la apoderada judicial de la demandada Allianz Seguros S.A., a la abogada **Diana Marcela Neira Hernández**, conforme las mismas facultades previstas en el poder inicialmente otorgado. Por secretaría remítasele los documentos solicitados (fl. 247).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

(2)

A.D

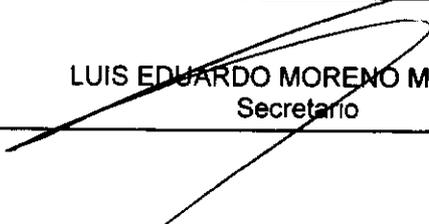
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.

Notificación por estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO

No. 070

Fijado hoy 16 DIC 2020


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

